Página 1 de 2

0



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 087/2011 Extraordinaria

Fecha:martes, 08/11/2011Hora:10:00 a.m.Lugar:salón de Consejos- Rectorado.

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de salida del país de personal académico.
- 2. Consideración de solicitud de permiso de personal administrativo para dictar clases dentro del horario de trabajo.
- 3. Consideración de renuncia de la secretaria de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Servicios de la UNET.
- 4. Consideración del informe de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Bienes de la UNET, sobre la Consulta de Precios CP 03-2011.
- 5. Consideración de modificación presupuestaria Nº 024/2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:** 

#### 1. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios y permiso remunerado, del profesor **Gerzon Cárdenas**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, a fin de asistir en calidad de ponente en al XIII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL, FRONTERAS Y GLOBALIZACIÓN EN EL CONTINENTE AMERICANO, en ciudad de Quito, Ecuador, desde el 23 hasta el 25 de noviembre de 2011.

# 2. Consideración de solicitud de permiso de personal administrativo para dictar clases dentro del horario de trabajo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso solicitado por el funcionario Luis Emiro Pérez Navarro, adscrito a la Unidad de Auditoría Interna, para dictar clases en la Universidad Catolica del Táchira, durante el periodo 2011-2012, los días martes de 2:00 p.m. a 2:50 p.m., jueves de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

# 3. Consideración de renuncia de la secretaria de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Servicios de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la

CU.087/2011



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

#### Consideración del informe de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición 4. de Bienes de la UNET, sobre la Consulta de Precios CP 03-2011.

El Consejo Universitario del la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de la atribución que le confiere los ordinales 10° y 32° del artículo 10 de su Reglamento, con vista y consideración del informe de recomendación que presenta el Departamento de Compras de la universidad sobre el proceso de consulta de precios CP03-2011, para la adquisición de equipos de enseñanza (Video Beam) del Rectorado, y de la aprobación de dicho informe por parte de la Comisión de Contrataciones de Bienes de la universidad, apruebó otorgar la adjudicación de la misma a la empresa MORCA, C.A., por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 197.568,00), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, 84 y 85 de la Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Ley.

## 5. Consideración de modificación presupuestaria Nº 024/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria Nº 24/2011, por un monto de bolívares cuatrocientos diecinueve mil sesenta y siete con veintinueve céntimos (bs 419.067,29).

Óscar Alí Medina Hernández Secretario



EOSP/mmd